



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/HRC/6/L.40  
12 de diciembre de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Sexto período de sesiones  
Tema 10 de la agenda

### ASISTENCIA TÉCNICA Y FOMENTO DE LA CAPACIDAD

**Alemania, Austria\*, Bélgica\*, Bulgaria\*, Chipre\*, Dinamarca\*, Eslovaquia\*, Eslovenia, España\*, Estonia\*, Finlandia\*, Francia, Grecia\*, Hungría\*, Irlanda\*, Italia, Letonia\*, Lituania\*, Luxemburgo\*, Malta\*, Países Bajos, Polonia\*, Portugal\*, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa\*, Rumania y Suecia\* : proyecto de resolución**

#### **6/... Mandato del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán**

*El Consejo de Derechos Humanos,*

*Guiado* por los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos internacionales de derechos humanos,

*Reafirmando* que todos los Estados miembros tienen la obligación de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Pactos internacionales de derechos humanos y demás instrumentos pertinentes de derechos humanos,

---

\* Estados no miembros del Consejo de Derechos Humanos.

*Recordando* la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006,

*Recordando también* sus resoluciones 5/1 ("Construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos") y 5/2 ("Código de Conducta para los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos"), de 18 de junio de 2007, y destacando que los titulares de mandatos cumplirán sus funciones de conformidad con esas resoluciones y sus anexos,

*Habiendo realizado* una evaluación del mandato del Relator Especial en forma de diálogo interactivo durante su período de sesiones en curso, de conformidad con su resolución 5/1,

*Reafirmando* la resolución 2005/82 de la Comisión de Derechos Humanos, de 21 de abril de 2005,

*Teniendo presente* el informe sobre la situación de los derechos humanos en todas las regiones del Sudán (A/62/354) presentado por la Relatora Especial e instando a que se apliquen las recomendaciones que figuran en él,

*Acogiendo con beneplácito* el informe presentado por el Grupo de Expertos sobre la situación de los derechos humanos en Darfur (A/HRC/6/19) e instando a que se apliquen las recomendaciones que figuran en él,

*Profundamente preocupado* por la situación de los derechos humanos en todo el Sudán y en particular por la lentitud en la aplicación del Acuerdo General de Paz y las violaciones manifiestas de los derechos humanos que siguen cometiéndose en la región de Darfur,

*Reconociendo* la constructiva cooperación del Gobierno del Sudán con el Consejo y sus mecanismos,

1. *Decide* prorrogar por un año el mandato de la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán y pide a la Relatora Especial:

a) Que vigile la situación de los derechos humanos en el Sudán;

b) Que fomente la eficacia del apoyo técnico y financiero internacional para el Sudán en la esfera de los derechos humanos; y

c) Que presente al Consejo un informe anual completo antes del final de 2008, así como todos los informes pendientes, de conformidad con su programa de trabajo anual;

2. *Insta* al Gobierno del Sudán a que siga cooperando plenamente con la Relatora Especial, responda favorablemente a sus solicitudes para visitar el Sudán y le proporcione toda la información necesaria para que pueda cumplir su mandato de manera aún más eficaz;

3. *Exhorta* al Secretario General a facilitar a la Relatora Especial toda la asistencia necesaria para que pueda cumplir cabalmente su mandato.

4. *Invita* a los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente el ACNUDH, a seguir proporcionando apoyo y asistencia técnica al Sudán en la esfera de los derechos humanos y exhorta a los donantes a continuar también suministrando asistencia financiera y técnica para que mejore la situación de los derechos humanos en el Sudán.

-----